Sin./Fdo.: MIREN GOTZONE AGUINAGA CAREAGA - 2026-05-06
GIZARTE KOHESIOA SUSTATZEKO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE COHESIÓN SOCIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO SOBRE LA OPINIÓN Y PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD DE BIZKAIA SOBRE DIVERSOS TEMAS.

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de servicios para la elaboración de un estudio sociológico a través de una encuesta telefónica sobre la opinión y percepción que tiene la juventud de Bizkaia sobre temas relativos a la situación laboral, vida familiar, ocio e inquietudes, política, euskera, internet y redes sociales, expectativas de futuro, formación y nivel de ingresos. Poniendo el foco en estos temas, el objetivo de este estudio es tener el conocimiento de la opinión y percepción de las personas jóvenes de entre 16 y 29 años, residentes en Bizkaia.

2- METODOLOGÍA

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta técnica que se adapte al objeto del contrato, haciendo referencia tanto a la metodología del trabajo, como a su contenido como a la planificación y cronología.

La metodología empleada para la elaboración de este estudio debe ser de tipo cuantitativa, mediante la técnica de entrevista telefónica realizada a través de una encuesta.

La población que integra el universo de estudio es la compuesta por el conjunto de personas jóvenes de entre 16 y 29 años, residentes en Bizkaia, debiéndose realizar el trabajo de campo durante los meses de octubre y noviembre de 2026.

La muestra del estudio la deben componer 1370 personas jóvenes de entre 16 y 29 años residentes en Bizkaia. La muestra debe ser aleatoria estratificada por comarca, municipio, sexo y edad, cuyo diseño y estructura muestral garanticen el cumplimiento de los objetivos de representatividad estadística del Territorio Histórico de Bizkaia.

Se establece un número mínimo de 80 encuestas por comarca y el resto de las encuestas se deben repartir proporcionalmente en función de la población de cada comarca.

Las comarcas junto con los municipios que componen cada comarca, objeto de estudio son:

COMARCAS	MUNICIPIOS

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Busturialdea	Ajangiz, Arratzu, Bermeo, Busturia, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Forua, Gautegiz-Arteaga, Gernika-Lumo, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz y Sukarrieta
Uribekosta	Barrika, Berango, Getxo, Gorliz, Leioa, Lemoiz, Plentzia, Sopela y Urduliz
Mungialdea	Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Laukiz, Maruri-Jatabe, Meñaka y Mungia
Durangaldea	Abadiño, Amorebieta-Etxano, Atxondo, Berriz, Durango, Elorrio, Ermua, Garai, Iurrtea, Izurza, Mañaria, Zaldibar
Enkarterriak	Alonsotegi, Artzentales, Balmaseda, Galdames, Gordexola, Gueñes, Karrantza, Lanestosa, Sopuerta, Turtzioz, Zalla
Nerbioi-Ibaizabal	Arakaldo, Arrankudiaga-Zollo, Arrigorriaga, Basauri, Etxebarri, Galdakao, Orozko, Ugao-Miraballes, Orduña, Zaratamo y Zeberio
Ezkerraldea	Barakaldo, Portugalete, Santurtzi y Sestao.
Meatzaldea	Muskiz, Zierbena, Abanto - Zierbena, Ortuella y Valle de Trápaga-Trapagaran
Arratia	Arantzazu, Areatza, Artea, Bedia, Dima, Igorre, Lemoa, Zeanuri
Txorierri	Larrabetzu, Lezama, Zamudio, Derio, Sondika, Erandio, Loiu
Lea -Artibai	Amoroto, Aulesti, Berriatua, Etxebarria, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Munitibar, Ondarroa, Ziortza-Bolibar
Bilbao	Bilbao

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

El cuestionario lo compondrán 50 preguntas de las cuales un máximo del 25% de las cuales serán abiertas y se cerrarán una vez que el grupo motor de la Dirección de Cohesión Social tome la decisión definitiva, previas reuniones con la empresa adjudicataria. Sin perjuicio de la definición final de los ámbitos temáticos objeto de análisis, los ejes globales de estudio giran en torno a los siguientes temas:
- datos personales y origen;
- situación laboral;
- emancipación y vivienda;
- vida familiar y relaciones sociales;
- ocio e intereses;
- expectativas de futuro;
- opiniones sociales y/o políticas;
- internet y redes sociales;
- euskera;
- participación;
- formación e ingresos económicos.
- por último, el estudio dejará un margen para la inclusión entre otros objetivos de análisis, de nuevos temas que puedan tener que ver acontecimientos o dinámicas sociales de actualidad y de alto interés para los jóvenes de Bizkaia.

La duración media de cada entrevista será de 20 minutos.

Se adjunta como Anexo 1 el cuestionario que sirvió de base para la realización de la encuesta en el año 2020.

3- CONTENIDO

Fases y tareas a realizar por la empresa adjudicataria que incluye el estudio:

- La empresa adjudicataria debe presentar un diseño del modelo de selección de las personas a entrevistar, según diseño muestral y características de selección sometidas a validación técnica de la dirección general de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

- La formación del personal que realiza las encuestas, jefaturas de equipo e inspectores/as que garantice su capacitación para desarrollar el trabajo correspondiente se llevará a cabo por parte de la empresa adjudicataria. En las sesiones de instrucción a las personas encuestadoras podrán estar presentes integrantes del grupo motor de la Dirección de Cohesión Social. Dicha formación seguirá instrucciones de un manual donde se deben especificar las normas de administración del cuestionario y la forma de resolver problemas que puedan presentarse. El manual de realización de encuestas será elaborado, editado e impreso por la empresa adjudicataria una vez aprobado por la Dirección de Cohesión Social.

- La realización de las entrevistas telefónicas en las dos lenguas oficiales de la CAPV en base a cuestionarios (estructurados con preguntas cerradas dico/politómicas y

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

excepcionalmente, con alguna pregunta abierta) en la lengua por la que opte, libremente la persona encuestada, y según horario hábil idóneo para el perfil a encuestar. En caso de existir alguna pregunta abierta, la codificación y grabación de las respuestas textuales será llevada a cabo por la entidad adjudicataria. El fotocopiado de los cuestionarios corresponderá, en su caso, también a la entidad adjudicataria.

- Maquetar y editar en formato WORD Y PDF dentro de un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación, los siguientes materiales de campo en las dos lenguas oficiales de la CAPV, consensuado y validado por la dirección general de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia:
    1- Cuestionario de preguntas en que consiste la encuesta.
    2- Manual para la realización de las encuestas.
    3- Material para recoger las incidencias durante el desarrollo de la encuesta.
- Realización correcta del trabajo de campo. Para ello se supervisarán el 15 % de las entrevistas. Deberá ser realizada mediante contactos telefónicos y afectar a todas las personas entrevistadoras que hayan intervenido en el campo, al menos el 5% personas entrevistadoras.
  Si en el análisis de consistencia del trabajo de campo se detectaran desviaciones que afecten a la calidad de los datos, se repetirá el total de las entrevistas realizadas por la persona encuestadora responsable de la desviación. La empresa adjudicataria aportará informe de la realización de seguimiento de control antes mencionado, sin perjuicio de que el grupo motor solicite información y seguimiento de dicho control.

- Grabación y procesamiento informático de los datos y realización de trabajos de validación mediante controles de rango, coherencia y cruces de variables.

- Crear una base de datos con los datos de la encuesta que incluirá la grabación de las variables de los cuestionarios. La grabación de datos será realizada por la empresa adjudicataria y se entregará en formato EXCEL, de la matriz de la misma, anonimizada. Debe explicarse en la oferta cuál es el proceso para esta grabación y detallar cómo funciona.

- Presentar el informe provisional con los resultados obtenidos, con datos totales y por variables de interés según el estudio y a determinar con la dirección general de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia, haciendo además una comparativa con los resultados del informe obtenido en el año 2020. Detallando por temas los resultados obtenidos y resaltando aquellos aspectos nuevos que resulten de los datos obtenidos.

- Entregar un informe final de resultados, incluidas sus valoraciones, una vez consensuado por la dirección general de Cohesión Social los informes provisionales.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

La entidad adjudicataria deberá especificar expresamente la planificación de las fases, procesos y tareas del estudio, considerando que desde la fecha de inicio del trabajo de campo hasta la fecha de entrega y presentación del informe final de resultados no podrá superar treinta días, debiéndose realizar un mínimo de 150 encuestas válidas diarias durante la fase del trabajo de campo.

Los trabajos se desarrollarán bajo la supervisión y coordinación permanente de la dirección general de Cohesión Social de la Diputación Foral de Bizkaia, manteniendo reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación del devenir del objeto contractual.

La empresa adjudicataria informará obligatoriamente, con la periodicidad que se establezca, sobre la marcha general de los trabajos encomendados.

Todos los derechos de explotación de la propiedad Intelectual (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras que se puedan crear en virtud del trabajo o prestación de servicio encomendado, serán cedidos en exclusiva a la Diputación con el alcance necesario para su actividad habitual, en el momento de entrega de la obra, sin limitación temporal ni territorial alguna y sin compensación diferente a la establecida por el trabajo o servicio prestado.

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable/interlocutora única en la DFB como responsable del proyecto. Sus responsabilidades también comprenderán la planificación, seguimiento y control de los trabajos. Se deberá trabajar en coordinación permanente con la dirección general de Cohesión Social, manteniendo reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación del devenir del objeto contractual.

Todos los contenidos, resultados y conocimiento generado por la realización de este contrato serán propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia, que, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento, la entrega de parte del estudio o servicio realizado, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y no afecte al correcto desarrollo de los trabajos. Sin que la entidad adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras que se puedan crear en virtud del trabajo o prestación de servicio encomendado, serán cedidos en exclusiva a la Diputación Foral de Bizkaia con el alcance necesario para su actividad habitual, en el momento de entrega del trabajo, sin limitación temporal ni territorial alguna y sin compensación diferente a la establecida por el trabajo o servicio prestado.

La Diputación Foral de Bizkaia facilitará a la entidad adjudicataria toda la información precisa y cuanta documentación sea necesaria para la correcta prestación del servicio objeto del presente contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Todas las personas integrantes del equipo de la empresa adjudicataria adscrita a la ejecución del contrato deberán firmar un acuerdo de confidencialidad que garantice que toda la información que la Dirección de Cohesión Social ponga a su disposición será utilizada exclusivamente para la realización de este estudio.

El equipo de trabajo de la entidad adjudicataria estará formado por personal técnico con la categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas.

La entidad adjudicataria deberá asumir los compromisos y cumplir las normas correspondientes en materia de seguridad respecto a los sistemas de información a los que se tenga acceso por razón de este trabajo, de acuerdo con la legislación vigente. Tanto la empresa como su equipo de trabajo quedarán bajo obligación expresa de mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego de Bases Técnicas, ni tampoco ceder a terceras personas o entidades, ni siquiera a efectos de conservación.

A estos efectos, deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir.

2- CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

El presente contrato tendrá una duración desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. La totalidad de los trabajos concretados deberán ser realizados en dicho plazo.

Habrá que tener en cuenta los siguientes trabajos a realizar en las fechas que se indican a continuación:

a) Las encuestas telefónicas tendrán lugar del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2026. El grupo motor determinará la fecha de su puesta en marcha con site (7) días de antelación al inicio del trabajo de campo.
b) Dentro de un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación del contrato, la empresa adjudicataria deberá entregar, los siguientes materiales de campo en las dos lenguas oficiales de la CAPV, en formato WORD Y PDF:
    1- Cuestionario de preguntas en que consiste la encuesta.
    2- Manual para la realización de las encuestas.
    3- Material para recoger las incidencias durante el desarrollo de la encuesta.

c) En un plazo de 7 días desde la finalización del trabajo de campo, la empresa adjudicataria deberá entregar el informe provisional con los resultados de la encuesta junto con la comparativa con otros años.
d) En un plazo máximo de 30 días desde el inicio del trabajo de campo, se deberá

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

entregar el informe final.

5-ENTREGABLES

Al finalizar el plazo de ejecución la empresa adjudicataria entregará toda la documentación relacionada con el estudio de cara a validar la adecuación de todos los procesos y trabajos:

- Cuestionarios/manuales/material de incidencias/…
- Estructurales Muestrales.
- Fichero de datos / Tablas estadísticas.
- Informe provisional
- Informe final

Se propone también el desarrollo de presentaciones de resultados para el necesario despliegue de la información obtenida.

La empresa adjudicataria deberá utilizar el euskera en todas las intervenciones públicas ligadas a la actividad objeto del contrato. El departamento promotor que dirige los trabajos velará por el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de lo dispuesto en el presente apartado y del correcto uso de las lenguas oficiales.

Al finalizar el trabajo la empresa deberá entregar el estudio en formato digital, así como en papel.

6-PERSPECTIVA DE GENERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO 1

Datos personales y origen

1. Indicar la edad.
2. Indicar el territorio histórico o provincia de nacimiento del entrevistado, del padre y de la madre: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, resto del Estado, extranjero o NS/NC.

Situación laboral

3. *"¿En cuál de las siguientes situaciones te encuentras actualmente?"*
    - Estudia
    - Trabaja
    - Estudia y trabaja
    - Está en paro
    - Realiza labores del hogar
    - Otra situación
    - NS/NC

3.1. Indicar si ha trabajado anteriormente: sí, no o NS/NC.

4. Número de trabajos remunerados que hayan durado:
    - Más de un año
    - Entre seis meses y un año
    - Menos de seis meses (Opciones: ninguno, 1, 2, 3, 4, 5 o más)
5. Forma en que consiguió su primer empleo: búsqueda personal, beca o prácticas, LANGAI, INEM, ETT, bolsa de trabajo, contactos personales, LANBIDE o NS/NC.
6. Tiempo trabajado en el empleo actual o en el último: menos de un año, entre 1 y 3 años, más de 3 años o NS/NC.
7. Tipo de condiciones laborales: contrato indefinido, contrato temporal, trabajo por cuenta propia, trabajos esporádicos o NS/NC.
8. Tipo de jornada: completa, parcial o NS/NC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

9. Valoración del trabajo actual o último en distintos aspectos (cualificación, interés, repetitividad, estrés, peligrosidad, futuro, relación con la formación, estabilidad y remuneración), con opciones: muy, bastante, poco, nada o NS/NC.

10. Si tiene el trabajo que buscaba o si lo cambiaría.

11. Grado en que se ha planteado ser autónomo/a o emprender: no se lo ha planteado, podría ser necesario en el futuro, se lo plantea seriamente, lo descartó, ya es autónomo/a o NS/NC.

12. Disposición a cambiar de residencia por un trabajo interesante: a cualquier lugar del mundo, a la UE, dentro del Estado, dentro del País Vasco, a un municipio cercano, depende o no.

13. Si recibió orientación profesional en su centro de estudios.

14. Características principales que debería tener el trabajo ideal (máximo dos): estabilidad, instrucciones claras, buen ambiente, buen sueldo, buen horario, posibilidad de carrera, autonomía, proximidad geográfica, otras o NS/NC.

15. Percepción sobre si el sexo influiría en un proceso de selección: tendría más oportunidades la otra persona, tendría más oportunidades uno mismo, no influye o NS/NC.

Vida familiar

16. Situación de convivencia: vive con su familia, vive en otro piso, vive fuera entre semana y con la familia los fines de semana, otra situación o NS/NC.

16.1. Edad de emancipación.

17. Dificultades para vivir por cuenta propia: coste de la vivienda, ingresos insuficientes, oposición familiar, mayor comodidad en el hogar familiar (sí, no o NS/NC).

18. Lugar donde preferiría vivir: con la familia, en un piso propio, combinación entre semana/fines de semana, otros o NS/NC.

19. Fuente principal de ingresos: familia, propios, pareja, combinación de ingresos o NS/NC.

19.1. Edad en que comenzó a vivir principalmente de sus propios ingresos o los de su pareja.

20. Cantidad de dinero disponible al mes: menos de 60 €, 60–300 €, 301–600 €, 601–900 €, más de 900 € o NS/NC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

21. Situación civil: soltero/a, casado/a, viviendo en pareja, separado/a/divorciado/a, viudo/a o NS/NC.

21.1. Reparto de tareas del hogar: las realiza mayoritariamente la mujer, mayoritariamente la mujer, reparto equitativo, mayoritariamente el hombre, casi todas el hombre, las realiza otra persona o NS/NC.

22. Número de hijos/as.

23. Grado de satisfacción con la vida familiar: mucho, bastante, poco, nada o NS/NC.

Ocio e intereses

24. Tiempo libre diario en días laborables: menos de 1 hora, 1–2 horas, 3–4 horas, más de 4 horas o NS/NC.

25. Frecuencia de diversas actividades de ocio (música, televisión, lectura, ordenador, redes sociales, videojuegos, teléfono, familia, amigos, lonjas, paseos, monte, deporte, salas de juegos, bares, botellón, discotecas, espectáculos, deporte, compras, voluntariado, actividades culturales, descansar). Opciones: todos los días, fines de semana, de vez en cuando en fin de semana, de vez en cuando entre semana, nunca o NS/NC.

26. Pertenencia a asociaciones y tipo de asociación.

27. Satisfacción personal actual: muy satisfecho/a, satisfecho/a, neutral, insatisfecho/a, muy insatisfecho/a o NS/NC.

28. Tres problemas que más preocupan personalmente.

Opiniones sociales

29. Posición respecto a diversos temas: consumo de drogas blandas, matrimonio igualitario, uso de la fuerza por ideas políticas o religiosas, suicidio, cambio legal de sexo, aborto, pena de muerte, eutanasia, enseñanza religiosa, ocupación de viviendas vacías. Opciones: a favor, en contra, NS/NC.

30. Prácticas realizadas en los últimos 12 meses: conducir sin respetar normas, beber en exceso, consumir drogas ilegales, relaciones sexuales sin protección, incumplir recomendaciones de pandemia (sí, no o NS/NC).

31. Uso de transporte el día anterior: autobús, tren, metro, coche, moto, bicicleta.

32. Valoración (0–10) del trabajo del Ayuntamiento, Diputación y Gobierno Vasco en temas de juventud.

33. Autoubicación ideológica: extrema derecha, derecha, centro derecha, centro, centro izquierda, izquierda, extrema izquierda o NS/NC.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

34. Partido político más cercano a su forma de pensar: PNV, EH Bildu, PSOE, PP, Ciudadanos, Elkarrekin Podemos, Vox, ninguno, otros o NS/NC.

35. Identidad nacional: únicamente vasco/a, más vasco/a que español/a, igual, más español/a que vasco/a, únicamente español/a o NS/NC.

36. Opinión sobre realizar un referéndum para decidir el futuro político del País Vasco.

37. Voto en un hipotético referéndum de independencia: sí, no o NS/NC.

Euskera

38. Nivel de comprensión, habla, lectura y escritura del euskera: nada, solo palabras, algo, bastante bien, correctamente o NS/NC.

38.1. Lengua habitual en casa y con amistades (para quienes hablan/leen bien): todo en euskera, más en euskera, ambas por igual, más en castellano, todo en castellano o NS/NC.

38.2. Proporción en que lee en euskera.

39. Opinión sobre si las administraciones deberían gastar más, menos o lo mismo en euskera.

Internet y redes sociales

40. Frecuencia de uso de internet: todos los días, 5–6 días, 3–4 días, 1–2 días, menor frecuencia, nunca o NS/NC.

41. Frecuencia de uso de redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, Twitter, Snapchat, Tinder/Grindr, LinkedIn): todos los días, 5–6 días, 3–4 días, 1–2 días, menor frecuencia, nunca o NS/NC.

42. Uso principal de redes sociales: relaciones personales, ocio, información, trabajo, NS/NC o no usa redes.

43. Frecuencia de uso de servicios de mensajería (WhatsApp, Telegram, Signal, iMessage).

44. Uso principal de mensajería: relaciones personales, ocio, información, trabajo, NS/NC o no usa.

45. Evolución del uso de redes y mensajería en el último año: ha disminuido, ha aumentado, sigue igual, NS/NC o no usa.

46. Si ha compartido noticias en el último mes mediante redes o mensajería.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Pandemia y expectativas

47. Grado en que la pandemia ha afectado negativamente a distintos ámbitos: empleo, calidad del empleo, resultados académicos, alimentación, deporte, emancipación, capacidad económica, consumo, relaciones sociales, estado anímico, actividades culturales, ocio nocturno, participación asociativa, viajes formativos o laborales. Opciones: mucho, bastante, poco, nada o NS/NC.

48. Nivel de optimismo respecto al futuro (0–10).

Formación e ingresos

49. Nivel de estudios: sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, estudios universitarios, posgrado o NS/NC.

50. Nivel de ingresos percibido: muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo o NS/NC

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ERANSKINA: “DATU PERTSONALEN TRATAMENDUA”	ANEXO: “TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”
DATUAK BABESTEKO ERREGELAMENDU OROKORRA (DBEO) ETA 3/2018 LEGE ORGANIKOA, ABENDUAREN 5EKOA, DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKOA (DBEDBLO), DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKOA (DBEDBLO) ETA 81/2023 FORU DEKRETUA, UZTAILAREN 4KOA, BIZKAIKO FORU ALDUNDIARENA, ZEINAREN BIDEZ ONESTEN BAITA BIZKAIKO FORU-SEKTORE PUBLIKOAREN INFORMAZIO-SEGURTASUNERAKO ETA DATU PERTSONALEN BABESERAKO POLITIKA	REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD) LEY 16/2023, DE 21 DE DICIEMBRE, DE LA AUTORIDAD VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Y DECRETO FORAL 81/2023, DE 4 DE JULIO, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO FORAL DE BIZKAIA

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

“Datu pertsonalen tratamendua”

Atxikitako langileak edo pertsona kontratistaren esparru organiko edo funtzionaleko langilea (tratamenduaren eragilea), zerbitzuak emateko, datu pertsonalak tratatu ditzake. Datu pertsonalak atxikitako langile honek bakarrik tratatu ahalko ditu eta kontrataturiko irismena gauzatzeko xede bakarrarekin.

“Tratamiento de datos personales”

El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la *persona contratista* (*persona encargada del tratamiento)*, para proporcionar los servicios, puede tratar datos personales. Los datos personales se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA 2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO *INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018*	
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	**Responsable del tratamiento y contacto**
Gizarte Kohesiorako Zuzendaritza Nagusia, Ledesma kalea 10 (bis), Bilbon kokatua.	Dirección General de Cohesión Social, sito en calle Ledesma 10 (Bis), Bilbao.
Kale Nagusia, 25 - 48009 Bilbao	Gran Vía, 25 – 48009 Bilbao
Tratamenduaren eragilea	**Persona encargada del tratamiento.**
Pertsona kontratista izango da	Se corresponderá con la persona contratista
Datuen babeserako delegatua	**Persona delegada de Protección de Datos**
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos
Kale Nagusia, 25 - 48009 Bilbao	Gran Vía, 25 – 48009 Bilbao

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Pertsona interesdunaren eskubideak	Derechos de la persona interesada
Interesdunak tratamenduaren arduradunarengana jo dezake bere datuak eskuratzeko, zuzentzeko, aurkaratzeko eta ezabatzeko eta tratamendua mugatzeko eskubideak eta banakako erabaki automatizatuen xede ez izateko eskubidea erabiltzeko. Horretarako, idazkia bidali behar du Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atalera:	La persona interesada puede ejercer ante la persona responsable del tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante escrito dirigido a la Sección de asesoramiento jurídico, seguridad de la información y protección de datos en:
• BFAren egoitza elektronikoa: https://www.ebizkaia.eus	• Sede electrónica de la DFB: https://www.ebizkaia.eus.
• Herritarrei laguntzeko BFAren bulegoak: https://web.bizkaia.eus/eu/erregistro-puntuak	• Oficinas de Atención presencial de la DFB: https://web.bizkaia.eus/es/puntos-de-registro
• 39/2015 Legean ezarritako gainerako lekuak	• Resto de lugares previstos en la Ley 39/2015.
Interesdunak, era berean, eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuak Babesteko Euskal Agintaritza) erreklamazioak egiteko.	La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Autoridad Vasca de Protección de Datos).
Tratamenduaren helburua	Finalidad del tratamiento
Bizkaiko gazteen iritziaren eta ikuspegiaren azterketa soziologikoa, hainbat gairi buruzko azterlana egiteko, Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratutako datuak erabiliko dira, baita egindako inkesten datu-baseetan dauden pertsonen datuak eta aholkularitza-enpresek emandako datuak ere, kontratuaren xedea betetzeko soilik.	Para la realización del estudio de sociológico de la opinión y perspectiva de la juventud de Bizkaia sobre diversos temas se utilizarán datos ya publicados en el Boletín Oficial de Bizkaia, y datos de personas que consten en bases de datos de encuestas ya realizadas y datos aportados por las consultoras, únicamente para realizar el objeto del contrato.
Datuen tratamenduaren jarduerak	**Actividades del tratamiento de datos**
Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:	El tratamiento de los datos personales comprenderá:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Datuak atzematea	X	Captura de datos	X
Datuak grabatzea	X	Grabación de datos	X
Datuak egituratzea		Estructuración de datos	
Datuak aldatzea	X	Modificación de datos	X
Interesdunekin harremanetan jartzea	X	Puesta en contacto con personas interesadas	X
Datuak biltegiratzea	X	Almacenamiento de datos	X
Datuak ateratzea (berreskuratzea)	X	Extracción de datos (recuperación)	X
Datuak kontsultatzea	X	Consulta de datos	X
Datuak lagatzea / zabaltzea		Cesión / difusión de datos	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)		Interconexión (cruce) de datos	
Datuak erkatzea (egiaztatzea)		Cotejo (comprobación) de datos	X
Datuak suntsitzea	X	Destrucción de datos	
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea	X	Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	X
Datuen aldi baterako kopiak egitea	X	Copias temporales de datos	X
Datuen segurtasun-kopiak egitea, datuen berreskuratzea	X	Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	X
Beste batzuk (*zehaztu*)		Otros (especificar)	

Tratamenduaren zilegitasuna	Legitimación del tratamiento
1. DBEOren 28. art. eta DBEDBLOren 33. Art.	1. Art 28 RGPD y 33 LOPDGDD

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

2. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. 3. Pertsona kontratistarekin formalizatu beharreko kontratua.	2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 3. Contrato a formalizar con la persona contratista.
Datu pertsonalen kategoriak	**Categorías de datos personales**

IDENTIFIKAZIO-DATUAK:	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	X
Izen-abizenak	X
Posta-helbidea	X
Telefonoa	X
Sinadura	X
Nazionalitatea	X
Jaioteguna	X
Jaioterria	X
Adina	X
Egoera zibila	X
Helbide elektronikoa	X
Sexua	X
Gizarte Segurantzako zenbakia	X
Irudia (argazkiak edo bideoak)	
Soinuak (audio-grabaketak)	
Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instragram profilak, besteak beste)	

DATOS IDENTIFICATIVOS:	
D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	X
Nombre y Apellidos	X
Dirección postal	X
Teléfono	X
Firma	X
Nacionalidad	X
Fecha Nacimiento	X
Lugar de nacimiento	X
Edad	X
Estado Civil	X
Correo electrónico	X
Sexo	X
Nº de la Seguridad Social	X
Imagen (Fotografías o videos)	
Sonidos (Grabaciones de audio)	
Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Seme-alaba kopurua		Número de hijos o hijas	
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)		Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)	
Beste batzuk (*zehaztu*)		Otros (*especificar*)	
BESTE DATU MOTA BATZUK		OTRO TIPO DE DATOS	
Prestakuntza-datuak (titulu akademikoak, diplomak, besteak beste)	X	Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre otros)	X
Lanbide-esperientzia -edo -historia	X	Experiencia o Historial profesional	X
Lanbidea	X	Profesión	X
Lanpostua edo lanbide-kategoria	X	Puesto de trabajo o categoría profesional	X
Lizentziak edo baimenak	X	Licencias, permisos o autorizaciones	X
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea	X	Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	X
Jabetza edo ondasunak	X	Propiedad o posesiones	X
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruenak (banku-datuak, kontu korrontea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste)		Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros)	
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)		Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskainitako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak, besteak beste)		Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak		Datos sobre infracciones administrativas	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak		Datos sobre infracciones penales	
Beste batzuk (*zehaztu*)		Otros (*especificar*)	
DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)		CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	
Etnia- edo arraza-jatorria	X	Origen étnico o racial	X
Iritzi politikoak	X	Opiniones políticas	X
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak	X	Convicciones religiosas o filosóficas	X
Sindikatu-afiliazioa		Afiliación sindical	
Datu genetikoak		Datos genéticos	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak		Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Osasunari buruzko datuak		Datos relativos a la salud	
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak	X	Datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual	X
Pertsona interesdunen kategorien deskribapena		**Descripción de las categorías de personas interesadas**	
Herritarrak	X	Ciudadanía	X
Adingabeak *(14 urte, DBEDBLOren 7. art)*		Menores *(14 años, art 7*	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

65 urtetik gorako pertsonak	
Egoiliarrak	X
Bezeroak	
Hornitzaileak	
Atxikitako pertsonak edo kideak	
Jabeak edo errentariak	
Ikasleak	X
Legezko ordezkariak	X
Harremanetarako pertsonak	X
Eskatzaileak	X
Onuradunak	X
Langileak	X
Enplegu-eskatzaileak	X
Kargu publikoa duten pertsonak	

LOPDGDD)	
Personas mayores de 65 años	
Personas Residentes	X
Personas Clientes	
Personas Proveedoras	
Personas Asociadas o Miembros	
Personas Propietarias o Arrendatarias	
Personas Estudiantes	X
Personas Representantes Legales	X
Personas de Contacto	X
Personas Solicitantes	X
Personas Beneficiarias	X
Personas Trabajadoras	X
Personas Demandantes de Empleo	
Personas con Cargos Públicos	

Datuen jatorria	Origen de los datos
Trataturiko datu pertsonalak hemendik datoz:	Los datos personales tratados proceden de:

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Interesdunak edo beren ordezkariak.	X	Propias personas interesadas o su representante	X
Administrazio publikoak *(Zehaztu)*:	X	Administraciones Públicas *(Especificar)*:	X
Erregistro publikoak *(Zehaztu)*:	X	Registros Públicos *(Especificar)*:	X
Sektore publikoko beste erakunde batzuk *(Zehaztu)*:	X	Otras entidades del Sector Público *(Especificar)*:	X
Beste batzuk *(Zehaztu)*:		Otras *(Especificar)*:	

Datuen hartzaileak	Personas destinatarias de los datos
Ez da datu pertsonalak lagatzeko aukera aurreikusten.	*No se contempla la posibilidad de cesión de datos personales.*
Datuak kontserbatzeko epea	**Plazo de conservación de los datos**
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere berme-epean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea	**Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos**
Tratamendua amaitzen denean, *pertsona kontratistak* honako hauek egin beharko ditu:	Una vez finalice el tratamiento, la *persona contratista* debe:
A) *Tratamenduaren arduradunari* (edo horrek beren-beregi idatziz izendaturiko pertsonari) datu pertsonalak itzultzea, bai eta, bidezkoa izan ezkero, datuak gordetzeko erabilitako euskarriak ere, behin prestazioa beteta. Itzulketak berarekin ekarri behar du *pertsona kontratistak* erabilitako ekipo informatikoan dauden datu guztien ezabaketa osoa. Edozelan ere, *pertsona kontratistak* kopia bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.	A) Devolver a la *persona responsable del tratamiento* (o a la persona designada por esta de manera expresa por escrito), los datos personales y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la *persona contratista*. No obstante, la *persona contratista* puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Segurtasun neurri teknikoen eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra	Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad
Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena Segurtasun Eskema Nazionalaren arabera	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Esquema Nacional de Seguridad.
Segurtasun-neurri teknikoek eta antolamendukoek segurtasun-maila egokia bermatu nahi dute, kontuan hartuta tratamenduaren izaera, irismena, testuingurua eta helburua, bai eta pertsona fisikoen eskubide eta askatasunetarako arriskuak ere. Neurri posibleen adibideak:	Las medidas de seguridad técnicas y organizativas persiguen garantizar un nivel adecuado de seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y la finalidad del tratamiento, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas. Ejemplos de medidas posibles:
• Datu pertsonalak pseudonimizatzeko eta zifratzeko neurriak.	• Medidas de seudonimización y cifrado de los datos personales.
• Tratamendu-sistemen eta -zerbitzuen konfidentzialtasuna, osotasuna, erabilgarritasuna eta erresilientzia iraunkorra bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
• Gorabehera fisiko edo teknikoren bat gertatuz gero, datu pertsonalen eskuragarritasuna eta sarbidea azkar lehengoratzeko neurriak.	• Medidas para restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
• Tratamenduaren segurtasuna bermatzeko neurri teknikoen eta antolakuntzakoen eraginkortasuna egiaztatzeko, ebaluatzeko eta baloratzeko prozesu erregularrak.	• Procesos de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
• Erabiltzailea identifikatzeko eta baimentzeko neurriak.	• Medidas para la identificación y autorización del usuario.
• Transmisioan datuak babesteko neurriak.	• Medidas para la protección de los datos durante la transmisión.
• Biltegiratzean datuak babesteko neurriak.	• Medidas para la protección de los datos durante el almacenamiento
• Informatikaren gobernantzarako eta kudeaketarako neurriak eta barneko segurtasun informatikoa.	• Medidas de gobernanza y gestión de la informática y la seguridad informática internas
• Prozesuak eta produktuak ziurtatzeko/bermatzeko neurriak.	• Medidas para la certificación/garantía de procesos y productos.
• Datuen minimizazioa bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar la minimización de datos.
• Datuen kalitatea bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar la calidad de los datos.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

• Datuen atxikipen mugatua bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar una retención limitada de los datos.
• Erantzukizun proaktiboa bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar la responsabilidad proactiva.
• Datuen eramangarritasuna ahalbidetzeko eta datuak ezabatzea bermatzeko neurriak.	• Medidas para permitir la portabilidad de los datos y garantizar la supresión.
• Datu pertsonalak tratatzen diren lekuen segurtasun fisikoa bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar la seguridad física de los lugares en los que se tratan los datos personales.
• Gorabeheren erregistroa bermatzeko neurriak.	• Medidas para garantizar el registro de incidentes.
• Sistemaren konfigurazioa bermatzeko neurriak, bereziki berez lehenetsitako konfigurazioa.	• Medidas para garantizar la configuración del sistema, en especial la configuración por defecto.
Gainera, zerbitzariak non egongo diren eta horiei atxikitako zerbitzuak non emango diren xedatu da:	Además, se declara dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: VSCW-A0QT-TY7O-CKND
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus